
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-064-2024
SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS RECREATIVOS PARA
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la licitación pública nacional número **32065001-064-2024**, correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS RECREATIVOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **13:09 horas del día 17 de septiembre de 2024**, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales **5 y 8.1** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **32065001-064-2024** en el Diario Oficial de la Federación y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día 10 de septiembre de 2024, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar respuesta a 3 (tres) cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de 3 (tres) posibles licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: CONSORCIO METALPLÁSTICO S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- ¿Cuál es la documentación administrativa (acta constitutiva, ine, comprobante de domicilio, opinión de cumplimiento, constancia de situación fiscal, Alta patronal IMSS, opinión cumplimiento IMSS e INFONAVIT, Catálogo de productos, carátula estado de cuenta bancario) a integrarse y en que sobre deberá de ser anexada?

RESPUESTA: La documentación mencionada deberá ser presentada en el Sobre de Propuesta Técnica, conforme a lo establecido en el numeral 6 y 6.1 de las bases de licitación.

PREGUNTA 2.- ¿Puede acudir una persona a Junta con carta poder simple y que lleve la documentación solamente?

RESPUESTA: A los actos programados en este procedimiento de contratación, podrá asistir cualquier persona como representante de los licitantes, considerando registrar únicamente su asistencia en los formatos proporcionados por la convocante.

PREGUNTA 3.- ¿Las hojas llevarán folio y firma en cada hoja y con qué tinta deberá de firmarse?

RESPUESTA: La documentación integrante de las proposiciones presentadas, deberán ser firmadas por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga y en aquellas partes que, en su caso, determine el Comité, así mismo, el foliado de los documentos no es exigible ni es causa de desechamiento en caso de que no se presenten con folio. El color de tinta a utilizar para la firma de los documentos, es indistinto.

PREGUNTA 4.- ¿El representante debe de estar presente en todas las etapas de la licitación y firmar la lista de asistencia?

RESPUESTA: La asistencia de los licitantes a los actos es optativa, y solo se firmará la lista de asistencia por quienes participen en el acto.

LICITANTE: HIX ADVENTURE, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- Para firmar el contrato y/o cualquier documento, deberá de acudir el apoderado legal?

RESPUESTA: En caso de ser persona física deberá presentarse personalmente y en el caso de ser persona moral deberá presentarse el apoderado legal.

PREGUNTA 2.- ¿Las garantías de los juegos cómo deben de ir o en que formato deberán de ir?

RESPUESTA: Las garantías establecidas y requeridas en el numeral 4.4 de las bases para cada uno de los bienes a contratar, deberán presentarse como parte integrante de su propuesta técnica y de acuerdo como se establece en el numeral 6 y 6.1 de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.

PREGUNTA 3.- ¿Los documentos originales que se metan en los sobres, se cotejan y se regresan en el momento?

RESPUESTA: En los puntos de las bases donde se requieran documentos originales, se adjuntará copia de los mismos para su cotejo, devolviendo su original al licitante, en los casos que así lo considere el Comité.

LICITANTE: JUEGO Y EJERCICIO RECREATIVO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- ¿En caso de resultar ganador, los pagos cuando se realizarían y como sería el proceso de pago?

RESPUESTA: En una sola exhibición y se realizará dentro de los 30 días naturales siguientes a la presentación de la factura correspondiente una vez entregados en su totalidad los bienes correspondientes a la orden de compra a entera satisfacción del órgano solicitante. El pago será cubierto en moneda nacional mexicana, o mediante transferencia electrónica en los términos que se señalen en el contrato. Tal como lo establecen las bases del presente procedimiento en el numeral 4.5 Condiciones de precio y pago.

PREGUNTA 2.- ¿Todos los anexos deben de ir en hoja membretada de la empresa y solo se copia tal cual el formato del anexo a elaborarse?

RESPUESTA: La documentación deberá ser presentada preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o de la persona moral según corresponda, así mismo, los anexos podrán ser reproducidos por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial, tal como se establece en el numeral 6 de las bases de licitación.

PREGUNTA 3.- ¿Se puede meter como garantía un cheque cruzado?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, los licitantes deberán de apegarse a lo requerido en el numeral 16.1 de las bases de licitación.

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las

bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el **acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa el día 24 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:17 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. JOEL ARANDA LEÓN COORDINADOR EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE ÁREA REQUERENTE <i>Virginia Díaz L.</i> C. VIRGINIA ELENA DÍAZ LERMA AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA <i>[Signature]</i> C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
---	--

Licitantes asistentes a este acto:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<i>Lumbo</i>	<i>Crystal Olachea, A.</i>	<i>[Signature]</i>
<i>J. y E. J. Creativos</i>	<i>Roberto Camacho Cortés</i>	<i>[Signature]</i>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-064-2024

"SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS RECREATIVOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fdo Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL7401038PP	
2	Joel Aranda León	Coordinador Ejecutivo de Administración S. H.	AALJ960701 SR1	
3	Carlos Fierera Aguirre	Asesor de Servicios	TAC 691213914	
4	Luis Angel Valenzuela Muñoz	Analista jurídico	VAMLE707201LSI	
5	Roberto Carlos Masera Manuel	Analista de Supervisión de la S.H.P.	MANM7008086Q8	
6	Virginita Elena Díaz Lemus	Asesor Administrativo SMADS	DILV7803107G5	
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Compranet, CompraNet y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SSAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

17 DE SEPTIEMBRE DE 2024. 14:00 HORAS